



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2023

Proceso No. 2022-00402

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Bogotá mediante auto calendado 19 de septiembre de 2022, la cual resolvió CONFIRMAR el auto que negó el mandamiento de pago.

Así las cosas; por secretaría, procédase al archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No.84 del 16 de noviembre de 2023.


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria